



LA DESPOBLACION DE LA «ISLA DE CANARIA»
Y LA EMIGRACIÓN ILEGAL A INDIAS
(1621-1625)

LOURDES DÍAZ-TRECHUELO

El Nuevo Mundo atrajo a los habitantes del Archipiélago canario a partir del Descubrimiento. «La situación clave de las Islas, como estación en el camino hacia las Indias Occidentales, traía, consecuentemente —escribe Morales Padrón—, no sólo el abastecimiento de los navíos que se dirigían a ellas, sino la incorporación de los naturales, que, como otros tantos, llenaban las estrechas bodegas de los barcos en busca de algo mejor o, al menos, nuevo»¹.

Desde la segunda mitad del siglo xvi la corriente migratoria debió ser importante, porque en 1574 Felipe II prohíbe la salida de los vecinos de las Islas² a petición del juez de Gran Canaria Pedro de Escobar, alarmado ya entonces por la despoblación de la tierra y su indefensión ante los «navíos de luteranos y otros enemigos».

Son éstas casi las mismas palabras que vamos a oír repetidas veces en los pocos años a los que se refiere este trabajo.

Parece que el problema de la despoblación fue más agudo en Gran Canaria. La capital de la isla contaba a fines del siglo xvi con unos 700 u 800 vecinos³, o sea, unos 3.500 ó 4.000 habitantes.

Según Viera Clavijo, el año 1678 la isla tenía en total 20.458 almas, dato que toma del padrón general del Obispado⁴. Dicha cifra puede servirnos como punto de referencia, ya que corresponde a unos cincuenta años después de los hechos que vamos a estudiar.

Las relaciones comerciales de las islas con América fueron reglamentadas en 1566 con el nombramiento de los Jueces de Registro, funcionarios residentes en La Palma, Tenerife y Gran Canaria: la jurisdicción de este último se extendía también a las naos que zarparan de Lanzarote, Fuerteventura y Gomera⁵. Entendían estos jueces en

1. *Colonos canarios en Indias*. Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1951, tomo VIII, p. 400.

2. *Cedulario* de Diego de Encinas, t. III, p. 220.

3. Cfr. RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*. Madrid, 1947-1950, t. II, pp. 263-264.

4. *Noticias de la Historia General de las Islas de Canarias*. Tomo III, Madrid, 1776, página 493.

5. Real cédula en El Pardo, 19 oct. 1566. A. G. I., Indiferente General, 3.089, lib. I,

todas las causas civiles y criminales relacionadas con el comercio entre Canarias y América, y de sus sentencias se podía apelar ante los jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla. Debían entender también en el despacho de los barcos que tocaban en Canarias, de paso para las Indias, y de los que salían de las islas con este destino ⁶.

La emigración clandestina comenzó muy pronto. En 19 de julio de 1599 una real cédula dirigida a los jueces de registro de Canarias, Tenerife y La Palma trataba de evitar que éstos concedieran licencias a muchas personas para pasar a las Indias «con color de la cédula que antiguamente se despachó para que se dejasen pasar los que quisiesen ir a poblar a la isla Española». Ya por entonces se empleaban los mismos procedimientos que vamos a ver ahora, por lo que expresamente se indica que los jueces sólo deben dejar que vayan los oficiales y marineros «que precisamente fueren necesarios» en los navíos despachados desde Canarias. Esta real cédula se reitera en otra de 1614, apertrechando a los jueces que se procederá contra ellos si no la cumplen y se les hará cargo en sus residencias ⁷.

Como es lógico, hubo frecuentes roces entre los jueces de registro y las autoridades gubernativas y judiciales de las islas. El pleito que utilizamos como principal fuente de este trabajo es un ejemplo más de tales enfrentamientos: en este caso concreto, los principales protagonistas fueron el gobernador, don Pedro de Barrionuevo y Melgosa, y el juez de registros licenciado Isidro Moreno de Sotomayor.

El primero tomó posesión del gobierno de la isla de Canaria en 1621 ⁸. El segundo había sido juez de registros de la misma desde 1611 ⁹ y el 6 de julio de 1617 todavía ejercía el cargo, puesto que a él va dirigida una real cédula de esa fecha ¹⁰. En 20 de julio de 1619 ya lo ocupaba el doctor Moratalla Tebar ¹¹.

El hecho de que nuevamente fuese nombrado Sotomayor, en 1622, juez de registros de Canarias ¹² hace pensar que no hubo graves cargos contra él durante su primer mandato. No así en el segundo, como vamos a ver.

El 31 de agosto de 1622 estaba todavía en la Península ¹³, pero

folio 2. Cfr. MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *El comercio canario-americano (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla, 1955, p. 39.

6. *Ibíd.* pp. 40-41.

7. MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Cedulario de Canarias*, Sevilla, 1970, vol. II, pp. 52-54. Madrid, 5 dic. 1614.

8. RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *ob. cit.*, t. III, p. 85.

9. Su nombramiento en A. G. I., Indiferente General, lib. III, fol. 47 v.º.

10. MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Cedulario de Canarias*, II, p. 56.

11. *Ibíd.* pp. 63-64.

12. Su nombramiento en el legajo citado en la nota anterior, lib. III, fol. 81.

13. En este día firma un escrito al Consejo de Indias, solicitando se le devuelva

debió incorporarse a su destino poco después, y en todo caso consta su presencia en la isla el 8 de mayo de 1623¹⁴.

Apenas llegado a ésta, don Pedro de Barrionuevo tuvo noticias de que se habían ido a las Indias muchos hombres, casados y solteros; la preocupación del gobernador era que la isla se hallaba «tan falta de vecinos que con mucha dificultad se podrá defender», y también escaseaban los brazos para el cultivo de los campos. Como medio de cortar estas salidas ilegales, Barrionuevo comenzó a visitar los navíos que se despachaban en el puerto de la Luz.

En 1621, la visita a un barco que se hallaba a punto de salir para Nueva España descubrió «al pie de treinta personas» entre hombres y mujeres, embarcados sin licencia según Juan Bautista Corgiroso o Argiroso Osorio¹⁵, cuya declaración tiene en este punto especial valor, puesto que era entonces castellano de la fuerza de Nuestra Señora de la Luz, donde estuvieron presos hasta la salida del barco los frustrados emigrantes.

De especial interés resulta el testimonio de Antonio de Origüela, guarda del puerto principal, en cuyo cargo llevaba veinte años, es decir, desde 1603. En este tiempo ha visto salir a muchas personas para las Indias, sin licencia y con permisión de los jueces de registro, quienes «lo disimulaban por sus intereses y aprovechamientos», figurando muchos como marineros, cuando realmente eran gente del campo. También llegaban de la Península personas que embarcaban después en Canarias, sin licencia, para las Indias¹⁶.

BARCOS DESPACHADOS ENTRE 1622 Y 1625

Según los datos que he podido reunir, los barcos despachados entre 1622 y 1625, en los que se hallaron polizones o emigrantes disfrazados como marineros y otros oficios de mar, fueron los siguientes:

Un navío catalán, cuyo nombre no aparece en los autos, mandado por Pablo de Fornaguera, su maestre Alonso Sánchez. Zarpó el 10 de agosto de 1623.

Otro navío propiedad de Juan Angel Possio o Poggio y Andrés Guesquier, que salió de Canarias en enero de 1625.

una cantidad que abonó dos veces, como consecuencia del juicio de residencia de su primer mandato como juez de registro de Gran Canaria. A. G. I., Escribanía de Cámara, 944.A. La sentencia de este juicio, dictada en 1699, en la misma Sección, leg. 1.186.

14. En esta fecha solicita se le dé traslado autorizado de una real Cédula de 12 de septiembre de 1622, que figura en el fol. 2 del pleito. A. G. I., Escribanía de Cámara, 948-B.

15. Fols. 22 v.º y 23 del Pleito de Canarias, núm. 9. A. G. I., Escribanía de Cámara, 948-B. En adelante, citamos abreviadamente, Pleito.

16. Pleito, fol. 20 v.º.



En el mismo año salieron: El navío «Nuestra Señora de la Antigua», capitán Matías García de Aguilar, regidor de Canaria, que se despachó para Nueva España¹⁷ el 25 de julio.

El navío «Nuestra Señora del Rosario», capitán Mateo Delgado, vecino de Canaria, despachado el 13 de agosto.

El navío catalán fue visitado, de orden del gobernador, por su lugarteniente, el licenciado Gonzalo Pérez de Carvajal, acompañado por los alféreces Antonio Rejón y Avila y Cristóbal Lasso. Llevaba órdenes de apresar a cuantos hallare a bordo sin licencia, y entregarlos al castellano de la fuerza de Nuestra Señora de la Luz con todo su equipaje¹⁸.

El juez de registros, licenciado Sotomayor, trató de impedir la visita, presentando una real cédula dada en Madrid a 12 de septiembre de 1622¹⁹ por la que se ordena al gobernador «que al presente sois y adelante fueredes de la isla de la Gran Canaria», y a su teniente, que cuando estimen necesario visitar algún navío, por sospecha de que en él viajan delincuentes, pidan requisitoria al juez para que efectúe dicha visita y las demás diligencias convenientes, remitiéndole los autos que sobre ello hiciere.

Esta real cédula había sido despachada a petición del propio Sotomayor, que puso de relieve el perjuicio que estas intromisiones causaban a la jurisdicción del juez de registro.

Barriónuevo hizo caso omiso de ella, pero la visita del navío catalán resultó infructuosa, porque los emigrantes iban bien escondidos entre las quinientas pipas de vino de Tenerife que constituían su cargamento. Sin embargo, una circunstancia fortuita iba a descubrirlos.

El barco no se hallaba en buenas condiciones, y estando todavía en puerto, ya hacía mucha agua, por lo que su piloto, Manuel Jorge, no se atrevió a separarse de la costa, temiendo que se anegaría, como sucedió: zarpó el buque alrededor de las cuatro de la tarde y a las siete tenía tres brazas y media de agua, comenzando a abrirse; el piloto, al no poder tomar el puerto de Gando, lo encalló en esta bahía²⁰.

Los tripulantes se salvaron en la barqueta, que hizo dos viajes a tierra, y naturalmente también salieron los polizones, que resultaron ser los siguientes:

Miguel Fernández de Villarroel, con su mujer, Ana Vázquez.

17. Las relaciones de la «gente de mar y oficiales» de estos dos últimos, van unidas al Pleito.

18. Auto del gobernador, en 5 de agosto de 1623. Pleito, fol. 16 v.º.

19. Su traslado, en Pleito, fol. 2.

20. Declaración dada por el piloto Manuel Jorge, el 16 de octubre de 1623. Pleito fols. 39 y 39 v.º.

Anastasia de los Angeles, madre de Francisco Romero, con tres nietos.

Baltasar Martín, natural de Canaria.

Dos hombres del campo, vecinos de la misma isla.

Inés de Párraga.

Una mulata.

Dos esclavos negros, propiedad del capitán Hernando Romo, que viajaba con licencia en el mismo barco ²¹.

Eran, pues, en total trece personas; pero había otras que, bien a su pesar, se quedaron en tierra, porque don Pedro de Barrionuevo, para impedir su embarque, salió el día 10 de agosto antes que amaneciera, acompañado de escolta, a vigilar las playas y caletas próximas al puerto.

Cerca de Santa Catalina vieron huir a varias personas, de las que pudieron capturar a dos hombres, que confesaron su intención de embarcarse, y quedaron presos en la fuerza del puerto.

Uno de ellos era Antón Rodríguez, vecino de La Vega, que había tratado su viaje con el capitán, maestre y otros tripulantes. Se convino en 300 reales, entregando dos bueyes, que fueron sacrificados en el puerto, y que se tasaron en 220 reales, y el resto en efectivo. La noche anterior había dado al escribano del navío su modesto equipaje, consistente en unas alforjas conteniendo tres camisones, un vestido de rajeta, ropilla, calzón y ferrezuelo pardo, unos calzones de lienzo, un sombrero, unos lenzuolos, unas calcetas, un paño del rostro y un jubón de lienzo.

El otro apresado fue un vecino de Agüimes; llamado Lázaro Díaz, que había pagado al capitán 200 reales por mano de Juan González, mercader, que vivía en la calle Triana. Este tenía ya a bordo una caja con un vestido, y su matalotaje, una saca con dos fanegas de bizcocho «y un costal con una tocina y un queso» ²².

Logró escapar Juan López, del mismo pueblo, que había pagado por su pasaje un buey, tasado en 100 reales, y 50 en efectivo. Tenía a bordo un camisón y un vestido.

También escaparon otros dos vecinos de Agüimes, uno soltero, cojo de una pierna, y el otro casado, barbinegro y vestido de luto. Declara Antón Rodríguez, que los encontró en el camino, y no sabía sus nombres; habían pagado por el pasaje 400 reales ²³.

21. Declaración de Miguel Fernández de Villarroel, de 33 años de edad, «estante en esta isla», fol. 37. Su declaración la corrobora en todo la de su mujer, Ana Vázquez, que depone el mismo día, 14 de octubre de 1623, fols. 37 v.º a 39.

22. Declaración de Lázaro Díaz, 30 años, vecino de Agüimes, fols. 33-34.

23. Declaración de Antón Rodríguez, fol. 32.

Asimismo, según dice Lázaro Díaz, quería embarcarse Bartolomé de la Peña, también vecino de Agüimes²⁴.

Dos días antes de la partida del barco, el 8 de agosto, el gobernador recibió un billete de don Francisco Carbajal, alcalde de Gáldar, avisándole que Jerónimo de Pineda, fiel del pósito de aquella villa, trataba de pasar a Indias sin licencia, y se había ido a la capital de la isla sin haber rendido cuentas del caudal que le estaba confiado²⁵. Pineda, que contaba treinta años de edad, era también soldado de algarbe de la compañía del capitán Bernardino de Carvajal. Estuvo oculto en el puerto hasta el día 9 de agosto, en que fue apresado, y en la declaración reconoce su propósito de embarcar en el navío catalán, pero dice que no estaba de acuerdo con el capitán ni con el maestre del mismo.

El 8 de agosto había sido apresado otro vecino de Gáldar, Juan Denis, de treinta y dos años, que trató de ocupar la plaza de un hombre de la misma villa, Alonso de Soto, quien se había concertado con Fornagueras en 165 reales, pero luego decidió quedarse. Su lugar pretendió ocuparlo Juan Denis, y fue aceptado por el capitán.

El mismo propósito tenía otro vecino de Gáldar, Gaspar de Quintana, de cuarenta años de edad, que entró en tratos con el maestre del barco, por medio de Luis de Arciles, vecino de Agüimes, abonándole 100 reales en presencia de Fornagueras.

Por fin, Luisa de la Cruz, una joven viuda de veintidós años, se puso de acuerdo con el carpintero del barco, al que entregó un colchón y un arca vacía²⁶.

Vistas las anteriores declaraciones, el gobernador mandó despachar requisitoria al juez de registros para que obligara al capitán y maestre a devolver a los fracasados pasajeros las cantidades que de ellos recibieron, así como todos sus enseres embarcados²⁷.

Como puede verse, estas personas no tuvieron ninguna relación con el juez de registro, sino con el capitán, maestre y otros tripulantes del buque, que hacían con ellas su negocio. Pero es probable que se atrevieran a aceptar a estos pasajeros ilegales confiados en la lenidad del licenciado Sotomayor, o tal vez de acuerdo con él.

24. Lázaro Díaz, fol. 33.

25. Auto del gobernador en 8 agosto 1623, fols. 23 y 23 v.º

26. Pleito, fol. 30.

27. Ibid. 30 y 30 v.º.



LOS NÁUFRAGOS DEL NAVÍO CATALÁN

Las personas embarcadas en éste lo habían hecho con la evidente complicidad del juez, que se demuestra en las declaraciones de los propios interesados y de los testigos que comparecen en la información abierta.

Miguel Fernández de Villarroel había pasado a la isla de Canaria con Sotomayor, en calidad de alguacil del Juzgado de Registro de Indias, pero estando en Sevilla el juez le había prometido facilitarle el paso a las Indias en unión de su esposa, Ana Vázquez. Para ello le cobró 400 reales, y le había hecho firmar una carta de pago por 20.000 maravedís que le correspondían en la residencia del doctor Moratalla Tebar. Llegado a Canaria con el juez, sólo desempeñó la plaza de alguacil unos cincuenta días, pues embarcó en el navío catalán, con su esposa, escondiéndose ambos por indicación de aquél, que temía lo visitara el gobernador, como sucedió. Pero estaban tan bien ocultos que no fueron descubiertos, como tampoco las demás personas ya indicadas²⁸.

Anastasia de los Angeles, viuda, declara que iba a las Indias a llevar a sus nietos —dos niñas y un niño— a reunirse con su madre y tías, que estaban en La Habana. Había entregado al capitán Fornaguera 40 ducados, por mano de su hijo Francisco Romero, comprometiéndose a pagarle otro tanto a la llegada. Ignora si el juez tenía conocimiento de todo esto²⁹.

En cuanto a la otra pasajera, Inés de Párraga, sabemos que embarcó secretamente en una playa próxima a Santa Catalina, donde la recogió la barqueta del navío. Refiere esto María de Vetancor³⁰, que la acompañó hasta el embarcadero, junto con Agustina Ramos. La declaración de esta última es realmente curiosa: dice que «se mareó con el olor de la mar», y no vio la barqueta, ni vio embarcar a Inés de Párraga, pero que al regresar no iba con ellos³¹.

NUEVAS ACUSACIONES CONTRA EL JUEZ

Dos años más tarde, en febrero de 1625, se abre otro proceso para averiguar los abusos del licenciado Sotomayor. Se trata ahora del na-

28. Declaración de Miguel Fernández de Villarroel, fols. 36-37 v.º.

29. Declara el 21 de octubre de 1623, fols. 40 v.º y 41.

30. Esposa de Francisco de Arza, quien llevó a la pasajera sobre sus hombros a la barca, fol. 28 v.º.

31. Fols. 29 y 29 v.º.

vío de Juan Angel Possio o Poggio y de Andrés Guesquier, que salió de Canaria en enero anterior³².

Se fue a las Indias en este barco el alférez de la compañía del capitán Simón Lorenzo, Juan Bautista de Castro con su mujer, Agustina de Ayala, un hijo y tres esclavos.

Como detalle curioso, refieren los testigos que Castro se llevó la caja de guerra, y mientras el barco pasaba frente a la ciudad, la iba batiendo, lo que causó gran escándalo, y se comentaba que quienes se iban sin licencia lo hacían secretamente, pero que éste «se fue tocando cajas»³³.

Castro pagó al juez 2.000 reales, según el presbítero Claudio de los Santos, cuñado suyo. Parte de esta suma la dio en efectivo y parte en diversos objetos; por ejemplo, cierta cantidad de varas de lienzo de Portugal, una libra de azafrán y un escritorio. Todo ello consta en un papel firmado por él, que entregó a su pariente y que comienza diciendo «e dado al juez quinientos reales...»³⁴. Este papel no figura en los autos, aunque se mandó poner en ellos.

Otros pasajeros que marcharon a Indias en este barco fueron:

Francisco Rodríguez, hijo de Sebastián, vecino del Granadillar, labrador, que embarcó como marinero, pagando al juez 230 reales³⁵.

Diego o Gregorio Halcón, vecino de Teror, labrador, despachado con título de maestro, sin saber nada de mar, y que iba para quedarse en Indias y pasar al Perú³⁶.

Sebastián y Gregorio Falcón, hijos de Diego, vecinos de los Arbejales, que pagaron al juez 200 reales cada uno.

Isidro y Vicente de Varríos, vecinos de la Vega.

Francisco de Llanos, casado y vecino de Canaria, que dejó en ella a su mujer.

Vicente Montesdoca, hijo de Juan Guerra, que iba con título de despensero del navío.

Algunas otras personas intentaron embarcarse, sin lograrlo por no tener el dinero que les pedía el juez. Así, por ejemplo, Isabel de Mesa, esposa de Francisco del Valle, trató con éste su embarque sin conocimiento de su marido, pero como no pudo darle los cien reales que le pedía no la dejó pasar³⁷.

32. Declaración de Juan Fernández de Fleytas, escribano público, fol. 44-46.

33. Declaración del Alférez Juan Muñiz, vecino de Canaria, de 38 años, fol. 47.

34. Fols. 53 y 54.

35. Declaración de Agustina Ramos, fol. 48 v.º.

36. *Ibíd.* de Juan Fernández de Fleytas, fol. 46.

A la mulata Isabel del Valle le pidió Sotomayor doscientos reales, y por mediación del franciscano fray Mateo Alvarez le aceptó en pago un cobertor de paño azul fino, con una franja o fleco de seda roja. Le dijo el juez que fuera a embarcarse a la Caleta de Abajo, pero como no tenía las 16 doblas que el capitán Juan Angel Possio le pedía por el pasaje de ella y de su hijo se tuvo que quedar en tierra, y luego el juez le devolvió la prenda entregada³⁸

Otra pasajera frustrada fue Ana Gil, que intentó embarcar con su hija, y ofreció al juez cien reales, pero éste le pidió más³⁹.

Por fin, la declaración más comprometedor para Sotomayor es la de Agustina Ramos, joven de diecinueve años, que después de referir los casos ya citados afirma que el juez le dijo en una ocasión: «Muchacha, si quieres ir a las Indias yo te dejaré pasar, y aunque no te puedo dar licencia, yo me taparé los ojos poniendo la mano sobre ellos»⁴⁰.

Dice también que en el navío de Andrés Vázquez se fueron a Indias Polonia Hernández, viuda de fulano Pinto, y Melchora de los Reyes, mujer de Pedro Hernández, con su hija⁴¹.

INTERVENCIÓN DE DON FRANCISCO GONZÁLEZ DE ANDÍA YRARRAZÁBAL

Según Viera Clavijo, a fines de julio de 1625 llegó a Gran Canaria don Francisco de Andía, con la misión concreta de dirigir la fortificación de las Islas⁴². Pocos días después de su llegada, el 13 de agosto⁴³, mandaba pedir los autos del proceso anterior, diciendo que en la isla de Canaria había hallado «muchacha falta de gente y casi despoblada, que ha sido necesario enviar a hacer gente en la de Tenerife, para poner en defensa a ésta». Señala como causa de la despoblación los excesos de los jueces del Juzgado de Indias, que dejaron pasar allá a muchos vecinos sin licencia, «por sus intereses y aprovechamientos»

A la vista de los autos, comisionó al licenciado Gonzalo Pérez de

37. *Ibíd.* de Agustina Ramos, fol. 49.

38. Su declaración en los fols. 51 v.º a 52 v.º.

39. Declara el 18 de febrero de 1625. Fol. 50 v.º y 51.

40. Declaración de Agustina Ramos, fol. 49.

41. *Ibíd.* fols. 50 y 50 v.º.

42. Don Francisco de Andía había empezado su carrera militar en Flandes. Prisionero en la batalla de las Dunas (1600) pagó su rescate y quedó libre. Fue uno de los encargados de la expulsión de los moriscos del reino de Granada. Era hombre de confianza de Felipe III, que le encargó de prender al valido don Rodrigo Calderón. (VIERA CLAVIJO: *Noticias*, III, pp. 199-200.) Su estancia en Canarias fue muy breve, pues en mayo de 1626 recibió licencia para volver a la Península, y embarcó en Santa Cruz de Tenerife el tres de junio. (*Ibíd.*, p. 206.) Su barco fue apresado por los moros y, tras seis meses de cautiverio, fue rescatado por un judío. Vuelto a Madrid, Felipe IV le nombró Consejero de Guerra. (*Ibíd.* p. 207.)

43. Este documento figura en los fols. 54 y 55 del Pleito.

Carbajal para proseguir la investigación hasta los últimos navíos despachados⁴⁴.

En esta nueva información comparecen catorce testigos⁴⁵. De sus declaraciones proceden los datos que siguen:

En el barco llamado «Nuestra Señora de la Antigua», que fue despachado por el juez de registros el 25 de julio de 1625, fue como maestro Francisco Hernández, que era un labrador vecino de Guía.

Como guardián del mismo figura Francisco Trujillo, otro labrador, vecino de Moya, y como despensero, el vecino de Tenerife Luis de Espinosa, que pretendía, como los anteriores, quedarse en las Indias.

En la lista de marineros aparecen una serie de nombres que, según declaran los testigos, eran gente de campo, que pretendían pasar a Indias sin licencia, y a quienes el juez despachaba de este modo, previo pago de ciertas cantidades. He aquí sus nombres:

Pedro de Torres, natural de Canaria, treinta y dos años.

Juan de Ojeda, natural de Canaria, cuarenta años. Capitán, vecino de Teror.

Francisco Sufía, vecino que dijo ser de Sevilla, treinta y cinco años. Genovés.

Juan Afonso, natural de esta isla, veinte años. Vecino de Moya.

Juan Bautista Blanco, natural de Canaria, cuarenta años. Labrador y vecino de La Vega.

Juan Díaz, natural de Canaria, cuarenta años. Carpintero y ayudante de artillería.

Pedro del Puerto, natural que dijo ser de Canaria, cuarenta años.

Gonzalo de la Concepción, negro calero.

Como grumetes figuran:

Pedro de Peralta, natural de Canaria, dieciocho años. Estudiante.

Francisco de la Peña, natural de Tenerife, diecisiete años. Criado del canónigo Herrera.

44. Fol. 55 v.º.

45. Mateo Delgado, 55 años, mercader, vecino de Canaria, que fletó el barco «Nuestra Señora del Rosario»; fol. 56: Honorato Estacio, 35 años, vecino de Canaria; folio 57: Marcos Miguel, 50 años, vecino de Canaria; fol. 58: María Rodríguez, 37 años, esposa del carpintero Juan Díaz; fol. 60: Pedro de Genes o Jermes, mercader francés; folio 61: Jacques Juari, 40 años, mercader francés; folio 61 v.º: Juan Fernández, 40 años, vecino de Canaria; fol. 62: Guillermo Pelayo, 47 años, mercader francés; fol. 63: capitán Lorenzo de Torres, 40 años, vecino de esta isla; fol. 63 v.º: capitán Bernardino de San Juan Toscano, 38 años, regidor de la isla; fol. 64 v.º: Alonso de la Jaya, mercader francés, 33 años, vecino de Canaria; fol. 67: Juan Naranjo, más de 70 años, guarda del puerto de las isletas de Nuestra Señora de la Luz; fol. 69: capitán Francisco de Betancor, 47 años, castellano del castillo de Nuestra Señora de la Luz; fol. 70 v.º: Cristóbal de Mireles, 25 años, guarda del puerto principal de Nuestra Señora de la Luz, folio 72 v.º.

Luis de Castro, natural que dijo ser de Tenerife, veinticuatro años. Criado de Vicente Alvarez.

Hay también tres pajes:

Antonio de Lorenzo, natural de Canaria, quince años.

Antonio de Torres, de edad de diez años poco más o menos.

Juan, de 14 ó 15 años.

Y, por fin, dos mercaderes:

Carlos de Iglesia, portugués, según parece de la información, y Baltasar de Lorenzo, vecino de Guía.

Tratándose de un barco de pequeño porte, sorprende que su tripulación la formen 39 hombres, como hace notar el testigo Marcos Miguel ⁴⁶.

Estando el licenciado Sotomayor ocupado en el despacho de este navío, llegó al puerto el castellano de la fuerza del Risco de San Francisco, capitán Tomás Carlos, para efectuar la visita del barco, por orden del gobernador Pedro de Barrionuevo y Melgosa. Sólo encontró fuera de registro unos mosquetes ⁴⁷.

La escena se repite el 13 de agosto, día en que el juez estaba despachando el navío «Nuestra Señora del Rosario», fletado por el capitán Mateo Delgado, vecino de Canaria, y mercader. Se presentó en esta ocasión el sargento mayor don Bernardino de Palacios para visitarlo por orden del capitán general de Canarias don Francisco Mirasabal, y habiendo subido a bordo no pudo hallar ninguna persona oculta ⁴⁸.

Sin embargo, en este navío pasaron a Indias doña Inés de Torres, con un hijo suyo, y doña María de Cabrera, su madre, quienes habían pagado al juez de registro 40 ducados ⁴⁹.

Iba también en él, con título de despensero, Mateo Molina, que acompañaba a las citadas señoras ⁵⁰. Como paje, embarcó Luis de Betancor, vecino de Gáldar ⁵¹, y también viajaba un Miguel Ferrera, portugués, que podría ser el marinero Miguel de Herrera, quien figura en la lista como «natural que dijo ser de Canaria» ⁵².

46. Declaración de Marcos Miguel, fol. 59 v.º.

47. Certificación de Antón Serpa, escribano público, 25 jul. 1625. Pleito, fol. 4.

48. *Ibidem*, 13 agosto 1625. Pleito, fol. 6.

49. Declaración de Mateo Delgado, fol. 56 y 56 v.º: Bernardino de San Juan dice que él suplió 950 reales, que recibió Sotomayor sin darle recibo, por dejar pasar a estas señoras. Fols. 65 y 65 v.º.

50. Testimonio de Marcos Miguel, fol. 59 v.º.

51. *Ibidem*.

52. Damos al final la lista completa de las tripulaciones de este navío, donde puede comprobarse la presencia de estas personas.

LOS PASAJEROS SIN LICENCIA

Examinando y comparando las declaraciones de cada uno de los testigos⁵³ he podido formar esta lista de pasajeros clandestinos que embarcaron para las Indias entre los años 1621 y 1625:

1. Manuel González Zapatero, con su mujer, casa y familia.
2. Gregorio Hernández Zapatero, con su mujer, casa y familia.
3. Miguel López, tonelero, con su mujer e hijos.
4. Juan de San Payo, yerno de Gregorio Hernández, con su mujer.
5. Leonor Navarra.
6. Pedro Mocho.
7. Diego Moreno Cantor, con su mujer e hijos y casa mudada.
8. Andrés Castillo, vecino de Guía.
9. La mujer de Diego Ramírez de Vargas, con sus hijos.
10. Francisco Rodríguez, vecino del Granadillar.
11. Gregorio Alcón o Halcón, vecino de Teror.
12. Martín de Varrios, vecino de La Vega.
13. Isidro de Varrios, vecino de La Vega.
14. Vicente de Varrios, vecino de La Vega.
15. Sebastián Falcón, vecino de los Arbejales.
16. Diego Falcón, vecino de los Arbejales.
17. Vicente Montedoca, hijo de Juan Guerra.
18. Polonia Hernández, viuda de fulano Pinto.
19. Melchora de los Reyes, mujer de Pedro Hernández, con su hija.
20. Juan Bautista de Castro; su mujer, Agustina de Ayala; su entenado, Juan Torres, y tres esclavos.
21. Francisco de Llanos, vecino de Canaria, casado, que dejó en ella a su mujer.
22. Anastasia de los Angeles, con sus tres nietos.
23. Inés de Torres y un hijo suyo.
24. María de Cabrera, madre de la anterior.

53. A los relacionados en la nota 45 hay que añadir los doce que declararon en la primera información, abierta en 8 de junio de 1623. Son éstos: Cristóbal Cachupin, 53 años, regidor de Canaria; Andrés Bandama, personero general de la isla, 44 años; Alférez Antonio Rejón y Avila, 36 años; capitán Francisco Ruiz de Mendoza, 40 años, residente en Canaria desde cinco años antes; Martín de Alarcón, 40 años, vecino de Canaria; Francisco de Salazar, 24 años, alcaide de la Inquisición, que llevaba ocho o nueve años en la ciudad; Alférez Juan de Avila, 42 años, vecino de Canaria; Mateo Suárez, 67 años, procurador de la Real Audiencia; Tomás Pinelo, 66 años, regidor de la isla; Pedro Espinosa Castellanos, 44 años, también regidor; Antonio de Orihuela, 91 años, guarda del puerto principal, desde veinte años antes; Juan Bautista Corgiroso o Argiroso Osorio, 50 años, regidor de la isla.

25. Diego de Cabrera, sacristán de Señor Santiago, de Gáldar.
26. Mateo Viñol, vecino de esta isla.
27. Un hijo de Gregorio Meneses.
28. Juan González.
29. Alonso Suárez de la Mota.
30. Juan Pacheco.
31. Alonso de San Juan.
32. Un hijo de Domingo Hernández, hortelano.
33. Dos hijos de Pedro Massía, vecinos de Teror.
34. Un hijo de Juan Frayle, vecino de Teror.
35. Un hermano de Miguel García.
36. Dos hijos de Baltasar Pérez de la Ollería.

También lograron pasar a Indias en estos años algunos mercaderes franceses residentes en Canaria. He aquí sus nombres:

Roberto de la Plancha, natural de San Malo, en el navío «Nuestra Señora de la Antigua».

Pedro Eori, natural de San Malo, en el navío de Juan Angel Possio. Pagó a Sotomayor 250 reales.

Felipe el Galo, natural de París, en la carabela que llevó a Cartagena de Indias al licenciado Betancor. Pagó al maestro del barco 200 reales.

Roberto Perel, natural de Bitre.

EL PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN

Si nos fijamos en el escaso número de personas que lograron pasar a Indias sin licencia, no parece que hay motivo de alarma para las autoridades de Gran Canaria. Sin embargo, por la insistencia de éstas, y por las reiteradas manifestaciones hechas por los testigos de que «son muchos los vecinos de esta isla que se han ido a las Indias», hemos de pensar que serían bastantes más de los reseñados. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que para la corta población que la isla tenía por entonces la salida de estas familias completas y de unos hombres jóvenes, en edad de empuñar las armas y de cultivar los campos, creaba un verdadero problema.

De las reiterativas manifestaciones de los declarantes entresacamos algunas muy expresivas.

Por ejemplo, Francisco Deniz, procurador de la Real Audiencia de Canaria, dice que cuando se hacían rebatos y listas, sólo en su compa-

ña salían más de cien hombres, y en 1623 no salieron más de cuarenta⁵⁴.

Tomás Pinelo, regidor de Canaria, señala que «no hay quien labre los campos, por lo que muchos están baldíos, pues sale muy caro cultivarlos por escasez de hombres»⁵⁵.

Frases análogas se repiten por casi todos los testigos, y ya vimos cómo don Francisco de Andía afirma que tuvo que reclutar gente de Tenerife para poner en defensa a Gran Canaria⁵⁶.

Sin duda este proceso es sólo un pequeño ejemplo de algo que venía sucediendo de modo habitual, y no puede culparse de ello en exclusiva al licenciado Isidro Moreno de Sotomayor, pues lo mismo hizo el doctor Moratalla Tebar, y, seguramente, otros.

El juez de registros trató de defenderse y para ello se dirige al rey quejándose otra vez de las intromisiones de los gobernadores y especialmente de don Francisco de Andía. Afirma que éste lo hizo por complacer a Barrionuevo y a su teniente, declarados enemigos suyos, y remite las listas de tripulaciones que insertamos en este trabajo «para que cotejadas —dice— con las informaciones, se vea si son los contenidos en ellas»⁵⁷. De ese cotejo resulta que, en efecto, las personas mencionadas por los testigos figuran en las listas, con lo que éstas se convierten en otra prueba más de la culpabilidad de Sotomayor, a quien también se le hicieron con este motivo varios cargos en su juicio de residencia, que no he podido encontrar, pero sí las sentencias, en donde están recogidos. En el número 52 se dice «que admitió al oficio de maestre algunas personas que no sabían de navegación»:

Que dio título de marineros y otros oficios de mar «a personas ignorantes del dicho ministerio» (cargo 53).

Que multiplicó los dichos oficios de mar por sus intentos particulares (cargo núm. 54).

«Que han pasado a las Indias, así en el registro como fuera de él, todas las personas que han querido, con despoblación de aquella isla» (cargo núm. 55).

En los cargos 56 a 60 se le culpa de haber dejado pasar a Indias a varias de las personas que ya conocemos, cuyos nombres se citan: Juan Bautista de Castro y familia, María de Cabrera y familia, Miguel

54. Pleito, fols. 27 v.º y 28.

55. *Ibid.*, fol. 17.

56. 13 agosto 1625, fols. 54 y 54 v.º.

57. Isidro Moreno de Sotomayor al rey, en Canaria, 22 agosto 1625. Pleito, fol. 1. A. G. I., Escribanía de Cámara, 948-B.

Hernández y su mujer, Miguel Gil y su familia y, por fin, cinco esclavos y otras personas de la familia del inquisidor Mexía Lobo.

El Consejo de Indias pronunció sentencia el 8 de junio de 1628, y en ella se confirman las del juez don Juan de Carvajal y Sande, regente de la Audiencia de Canaria, que se refieren a los cargos mencionados, aunque suavizándolas bastante⁵⁸.

El estudio de los juicios de residencia de otros jueces de registro de las islas Canarias, conservados en el Archivo General de Indias, podrá dar seguramente mucha luz sobre este problema de la emigración clandestina a las Indias.

APENDICE

LISTA DE LA GENTE DE MAR Y OFICIALES DEL NAVÍO NOMBRADO «NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA», QUE SE ESTÁ DESPACHANDO PARA LA PROVINCIA DE NUEVA ESPAÑA (*)

1. Matias García de Aguilar, regidor desta isla, capitán del dicho navío, natural de Canaria, alto de cuerpo, barbirrubio, dos dientes menos de la parte de arriba, de edad de 25 años poco mas o menos.
2. FRANCISCO HERNANDEZ, maestre del dicho navío, natural desta isla, de buen cuerpo, flaco de rostro, ojizarco, de edad de 25 años poco más o menos. Dió información y fue admitido.
3. Juan Alvarez, piloto del dicho navío, natural de Canaria, alto de cuerpo, cano, moreno de rostro, de edad de 50 años mas o menos. Ha sido despachado a través por este Juzgado (sic).
4. Juan Fernández de Fleytas, escribano público de esta isla, del dicho navío, natural de Canaria, de mediano cuerpo, moreno de rostro, de edad de 38 años poco mas o menos.
5. Andres Alonso, acompañado de maestre, natural de Canaria, entrecano y de buen cuerpo, de edad de 45 años poco mas o menos. Con una señal de herida sobre el dedo melgarito de la mano izquierda.
6. Alvaro Hernández, contramaestre, natural de Canaria, de mediano cuerpo, de edad de 50 años poco mas o menos. Moreno de rostro y cano.

58. A. G. I., Escribanía de Cámara, 1187.

* Los nombres escritos en mayúsculas son los denunciados como emigrantes ilegales.



7. FRANCISCO TRUJILLO, guardian del dicho navío, natural de Canaria, de mediano cuerpo, pocas barbas, de edad de 20 años poco mas o menos.
8. LUIS DE ESPINOSA, natural de la isla de Tenerife, despensero del dicho navío, de buen cuerpo, blanco de rostro, pocas barbas, con una señal de joio en la barba, de edad de 19 años poco mas o menos.

Marineros

9. Andres Hernandez, natural de Canaria, de buen cuerpo, flaco de rostro, de edad de 28 años poco mas o menos, los ojos algo azules.
10. Diego García, natural que dijo ser de Canaria, alto de cuerpo, con algunos lunares en el pescuezo, de edad de 22 años poco mas o menos.
11. Juan García, natural de Canaria, de buen cuerpo, flaco de rostro, algo moreno, con una señal de herida en la frente, de edad de 35 años poco mas o menos.
12. Gregorio Hernández, natural de Canaria, de buen cuerpo, delgado, moreno de rostro y pocas barbas, de edad de 25 años poco mas o menos.
13. Jacinto Francisco (?), natural que dijo ser de Canaria y ser de edad de 25 años, flaco de rostro, y de buen cuerpo y pocas barbas, con una señal de herida a lo que parece, en la muñeca de la mano izquierda.
14. Cristóbal de Orihuela, natural de Canaria, de mediano cuerpo, moreno y de rostro cejijunto, de edad de 22 años poco mas o menos.
15. Juan Melian, natural de Canaria, de edad de 25 años poco mas o menos, moreno de rostro, con una señal de herida en la oreja izquierda.
16. Alvaro Hernandez, natural de Canaria, de buen cuerpo, pocas barbas, moreno de rostro, de edad de 17 años poco mas o menos, con un lunar en el dedo melgarito de la mano izquierda.
17. Gregorio Alvarez, natural de Canaria, de buen cuerpo, blanco de rostro, sin barbas, con una señal de herida en el canto de la oreja izquierda, de edad de 20 años poco mas o menos.
18. Antonio Perez, natural de Canaria, de mediano cuerpo, flaco de rostro y moreno, cejijunto, de edad de 28 años poco mas o menos.

19. PEDRO DE TORRES, natural de Canaria, de buen cuerpo, blanco de rostro, gentil hombre y bien barbado, con una señal de herida al lado derecho de la frente, de edad de 32 años poco mas o menos.
20. JUAN DE OJEDA, natural de Canaria, alto de cuerpo, blanco de rostro, con un lunar en el pescuezo, al lado izquierdo, de edad de 40 años poco mas o menos.
21. FRANCISCO SUFIA, vecino que dijo ser de Sevilla, alto de cuerpo, doblado y barbirrubio y ser de edad de 35 años poco mas o menos.
22. JUAN AFONSO, natural de esta isla, de buen cuerpo, blanco de rostro, pocas barbas algo rubias, de edad de 20 años poco mas o menos.
23. JUAN BAUTISTA BLANCO, natural de Canaria, alto de cuerpo, el rostro colorado, ojos grandes, pinta de cano, de edad de 40 años, poco mas o menos.
24. JUAN DIAZ, natural de Canaria, bajo de cuerpo, moreno de rostro, de edad de 40 años poco mas o menos.
25. PEDRO DEL PUERTO, natural que dijo ser de Canaria, de mediano cuerpo, bien barbado, con una señal de herida en la mano izquierda, de edad de 40 años poco mas o menos.

Grumetes

26. PEDRO DE PERALTA, natural de Canaria, de edad de 18 años poco mas o menos, de buen cuerpo, blanco de rostro, con una señal de herida en la corona de la cabeza.
27. FRANCISCO DE LA PEÑA, natural de Tenerife, de buen cuerpo, desbarbado, de 17 años poco mas o menos, con una señal de herida en la frente.
28. LUIS DE CASTRO, natural que dijo ser de Tenerife, moreno de rostro, malas barbas, con una señal de herida en el rostro, del lado izquierdo, de edad de 24 años poco mas o menos.
29. Andrés Rodríguez, natural de Canaria, chico de cuerpo, menudito de rostro y desbarbadillo, de edad de 17 años poco mas o menos.
30. Pedro de Origüela, natural de Canaria, de edad de 16 años poco mas o menos, desbarbado.
31. Pedro de Torres, natural de Canaria, menudo de rostro, ojizarco, de edad de 16 años poco mas o menos.



Pajes

32. ANTONIO LORENZO, natural de Canaria, de edad de 15 años poco mas o menos, con un lunar en el rostro a la parte izquierda.
33. Francisco García de Aguilar, natural de Canaria, de edad de 11 años poco mas o menos, moreno de rostro y ojos grandes.
34. Juan Garcia, natural de Canaria, de 11 ó 12 años poco mas o menos, bajito de cuerpo.
35. ANTONIO DE TORRES, de edad de 10 años poco mas o menos.
36. JUAN, natural que dijo ser de Canaria, de 14 ó 15 años.
37. Antonio, natural que dijo ser de Canaria y ser de 12 años.
38. Baltasar de Origüela, natural de Canaria y de 11 años poco mas o menos.
39. Marinero GONZALO DE LA CONCEPCION, negro, natural de Canaria.

Mercaderes

40. Juan Catela Moreno.
41. CARLOS DE IGLESIA.
42. BALTASAR LORENZO, dieron información, fueron admitidos. Concuerta con el original al que me refiero e por ende fice mi sino en testimonio de verdad.
Antón de Serpa, escribano público y de registros.

LISTA DE LA GENTE DE MAR Y OFICIALES DEL NAVÍO NOMBRADO «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO», QUE SE ESTÁ DESPACHANDO PARA LAS INDIAS DE S. M.

1. El Capitán Mateo Delgado, vecino de esta isla, de mediano cuerpo, doblado, entrecano, cargado de cejas, con una señal de herida en la frente. Ha sido despachado otra vez por este Juzgado y ha dado sus informaciones.
2. Lope de Montañó Salazar, maestre de dicho navío, natural que dijo ser de Portugaleta en Vizcaya, alto de cuerpo, blanco de rostro, con dos lunarés en la cara en cada lado el suyo. con una señal de herida en la frente, sobre el ojo izquierdo

- de edad de 26 años poco más o menos. Dio información y le fue admitida.
3. Rodrigo Alonso, piloto de dicho navío, natural de Triana, en Sevilla, de mediano cuerpo, menudo de rostro y moreno, de edad de 42 años poco más o menos; dio su información y fue admitido.
 4. Pedro de Ugarte, escribano, natural que dijo ser de Portugaleta en Vizcaya y ser de edad de 32 años, mediano de cuerpo y doblado, con una señal de herida en el lado derecho de la barba, dio información y admitiose.
 5. Martín de Alsaga, natural que dijo ser de Portugaleta en Vizcaya, contra maestre del dicho navío, de buen cuerpo, doblado, dos señales de herida en la frente, en cada lado la suya; de edad de 25 años.
 6. MATEO DE MOLINA, despensero de dicho navío, natural de Canaria, de buen cuerpo, barbirrubio, de edad de 30 años poco más o menos.

Marineros

7. Diego de Trusios, natural que dijo ser de la Villa de Castro y ser de edad de 39 años. De mediano cuerpo y algo calvo.
8. Pedro de Plassa, natural que dijo ser de la Villa de Castro de Urdiales, mediano de cuerpo y doblado, con dos señales de heridas en la frente y otras dos en el rostro, de edad de 28 años poco más o menos.
9. Martín de Meyra, natural que dijo ser de Mundaca en Vizcaya, de buen cuerpo, doblado, blando de rostro, de edad de 26 años, con una señal de herida en la frente.
10. Miguel de Herrera, natural que dijo ser de Canaria, y ser de edad de 28 años, de buen cuerpo, algo rubias las barbas, izquierdo.

Grumetes

11. LUIS DE BETANCOR, natural de Canaria, de buen cuerpo y pecoso de rostro, de edad de 23 años poco más o menos, con una señal de herida en la frente.
12. Andrés Leal, natural de la Palma, alto de cuerpo, de edad de 17 años, con una señal de herida en la nariz.
13. Sebastián de Fontuso, natural de Portugaleta en Vizcaya, de edad de 18 años.

14. Roque Alvarez, natural que dijo ser de Triana en Sevilla, de edad de 22 años, desbarbado.
15. Bernardino de la Guerra, natural que dijo ser de Canaria y ser de edad de 17 años, de buen cuerpo, un diente quebrado la parte de arriba.



Pajes

16. Andrés de Rasines, natural que dijo ser de Portugaleta y ser de edad 14 años poco más o menos.

Concuerta con el original según está en el registro a que me refiero e por ende fice mi sino en testimonio de verdad.

Antón de Serpa escribano público y de registro.